

---

**:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::**

---

RESOLUCION N°		Acta N°	
<b>009</b>	<b>011</b>	<b>05</b>	<b>2011</b>

Montevideo, 2 de marzo de 2011.

**VISTO:** la realización del Seminario Internacional sobre la Ley Modelo Interamericana de Acceso a la Información Pública y su Aplicación Regional y en México”, que se llevará a cabo el 10 y 11 de marzo de 2011, en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos;

**RESULTANDO:** I) que el mencionado evento es organizado por la Misión Permanente de México ante la Organización de Estados Americanos (OEA) y es copatrocinado por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, la Secretaría General de la OEA, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública, el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el Instituto de Investigaciones Jurídicas (UNAM), y el Centro de Investigación y Docencia Económicas;

II) que la Misión Permanente de Uruguay ante la OEA, remitió invitación al Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública;

III) que el mencionado Seminario tiene como finalidad cumplir con el mandato contenido en la resolución AG/RES 2607 de la Asamblea General de la OEA, el cual encomienda a la Secretaría General, a trabajar con los Estados Miembros que lo soliciten en la implementación de esta Legislación Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública;

IV) que se contará con la participación de colaboradores locales e internacionales, con el objetivo de analizar el marco jurídico actual de México y sus entidades federativas a la luz de los estándares y requerimientos de la Ley Modelo;

V) que por las Resoluciones del Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública, N°. 007 y 008 de 1° de marzo de 2011, se designó para asistir al referido Seminario en representación de esa Unidad, a la Dra. Sonia Sena

---

**::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::**

---

Prieto y a la Abog. María del Carmen Ongay Tartaglia, en calidad de asistentes;

**CONSIDERANDO:** I) que dada la importancia de los temas a tratar en el evento referido y su proyección para la región, resulta conveniente para el cumplimiento de los cometidos de la UAIP la participación en el mismo;

II) que los gastos que se deriven de la asistencia al mencionado evento, serán de cargo exclusivo de AGESIC;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC**

**RESUELVE:**

1°. Apruébase la asistencia de las representantes de la Unidad de Acceso a la Información Pública, Dra. Sonia Sena Prieto y Abog. María del Carmen Ongay Tartaglia, al Seminario Internacional sobre la Ley Modelo Interamericana de Acceso a la Información Pública y su Aplicación Regional y en México, que se llevará a cabo en Ciudad de México, los días 10 y 11 de marzo de 2011.

2°. Encomiéndase la realización de las gestiones necesarias para el financiamiento de los gastos de pasajes, tasas de embarque, viáticos y otros necesarios para que ambas profesionales concurren al referido evento. Dichos gastos se atenderán con cargo al Proyecto PNUD URU/08/009 "Apoyo a la Gestión del Gobierno Electrónico en Uruguay".

3°. Notifíquese y pase al Área Administración General.

Firmado por:

Ing. José Clastornik, Prof. Ida Holz, Ing. Víctor Villar.